



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 126/2023

REF: Habilitación Instructores
Comunicaciones para Bomberos

SANTIAGO, 24 de octubre del 2023

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a).

VISTOS

Los informes emanados desde el Aula Virtual ANB, en referencia a la actividad realizada en 08 al 29 de marzo del presente año,

RESUELVO

Habilitar como Instructores del curso Comunicaciones para Bomberos, a los siguientes instructores e Instructoras cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
La Serena	Raimundo Donoso Amenabar	17.277.052-5

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director